



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>	No aplica
Expedición de Licencias de Funcionamientos SARE para Comercios de Bajo Impacto								
DESCRIPCIÓN:								
Consiste en expedir al solicitante una licencia de Funcionamiento SARE (Sistema de Apertura Rápida de Empresas) para giros de bajo impacto y que se encuentren dentro del Catálogo de Giros SARE								
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 7,12,15,17,34 y 66 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Artículos 31 y 96 Quater de la Ley Orgánica Municipal. 2, 3 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios. Artículos 74, 200 y 201 del Bando Municipal Vigente. Manual de Procedimientos de SARE San José del Rincón.						
DOCUMENTO A OBTENER:		Licencia de Funcionamiento SARE				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		Un año calendario
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		No aplica.		
			<input checked="" type="checkbox"/>					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando se haya iniciado operaciones en algún establecimiento comercial.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			El trámite está sujeto a Verificación por parte de elementos de Protección Civil, con el objetivo de que cumplan con las medidas de protección y seguridad, que los mismos determinen.					
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS								
1.- Identificación oficial Vigente				NO	1	Artículo 66 de la Ley de Competitividad y ordenamiento comercial del estado de México. Inciso I), punto 5.2.1 Del Manual de Operación del SARE San José del Rincón.		
2.- Formato de Solicitud de Licencia de Funcionamiento SARE,				SI	No aplica.			
3.- Carta Compromiso para Protección Civil,				SI	No aplica.			
4.- Comprobante de domicilio reciente del establecimiento,				NO	1			
5.- Croquis de Localización				NO	2			
6.- Dos Fotografías una del interior y una del exterior del establecimiento.				SI	2			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
1.- Identificación oficial vigente				NO	1	Artículo 66 de la Ley de Competitividad y ordenamiento comercial del estado de México. Inciso I), punto 5.2.1 Del Manual de Operación del SARE San José del Rincón.		
2.- Formato de Solicitud de Licencia de Funcionamiento SARE,				SI	No aplica.			
3.- Carta Compromiso para Protección Civil,				SI	No aplica.			
4.- Comprobante de domicilio reciente del establecimiento,				NO	1			
5.- Croquis de Localización				NO	2			
6.- Dos Fotografías una del interior y una del exterior del establecimiento.				NO	2			
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
No aplica.				No aplica.	No aplica.	No aplica.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		3 Díashábiles						
COSTO:		Gratuito.				Fundamento Jurídico: Art. 96 Quater de la Ley Orgánica Municipal.		
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	No aplica	TARJETA DE CRÉDITO	No aplica	TARJETA DE DÉBITO	No aplica	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
								No aplica
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica						
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Se otorga la Licencia de Funcionamiento SARE, siempre y cuando cumplan todos los requisitos solicitados y se encuentre el giro comercial del establecimiento dentro del catálogo de giros de SARE.						



APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica.
--	------------

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Económico				Ventanilla única de SARE (Sistema de Apertura Rápida de Empresas)			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Licenciado Diego Esquivel Contreras					
DOMICILIO:	CALLE:	Carretera Salida a Anganguero, Mich.				NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	San José del Rincón			MUNICIPIO:	San José del Rincón		
C.P.:	50660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9 am a 17 pm				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	12 4 21 01		118	No aplica.	desarrolloeconomico@sanjosedelrincon.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica.						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica.					
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica.				NO. INT. Y EXT.:	No aplica.
COLONIA:	No aplica.			MUNICIPIO:	No aplica.		
C.P.:	No aplica.		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica.	No aplica.		No aplica.	No aplica.	No aplica.		
FORMATO(S) DESCARGABLES							
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué beneficio obtengo como solicitante al tramitar esta licencia de Funcionamiento?						
RESPUESTA:	Contar con un registro dentro del padrón de unidades económicas del Municipio						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué pasa cuando se Vence la Vigencia de la Licencia SARE?						
RESPUESTA:	Se tendrá que solicitar el Refrendo de su Licencia SARE por dos años consecutivos, después de los cuales pasaran al área de Licencias para seguir refrendando y seguir regularizados.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué quiere decir un año calendario?						
RESPUESTA:	Se refiere a que la licencia de Funcionamiento tiene una vigencia hasta el 31 de diciembre del año correspondiente.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No aplica							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		14 06 2023
C. Margarita Ramírez Aguilar Nombre Completo	Lic. Diego Esquivel Contreras Nombre Completo	____/____/____

